



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Tercera Sesión Ordinaria, correspondiente al año 2016

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con veintiocho minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 37, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 40, fracciones I y II, y 48, apartado A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan:

| Nombre | Cargo |
|-----------------------------------|--|
| C. Carlos A. González Martínez | Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana |
| C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda | Consejero Electoral Integrante de la Comisión |
| C. Pablo César Lezama Barreda | Consejero Electoral Integrante de la Comisión |
| C. Herandeny Sánchez Saucedo | Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza |
| C. José Antonio Alemán García | Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática |
| C. Zuly Feria Valencia | Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México |
| C. Delia Guadalupe del Toro López | Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral |



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tercera Sesión Ordinaria, correspondiente al año 2016

| Nombre | Cargo |
|------------------------------|---|
| C. Juan Antonio Garza García | Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación |
| C. Jesús Arturo Flores López | Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de la Comisión |

El Secretario Técnico pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificando y declarando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, fracción I, 45, fracciones IV y V, y 56 del Reglamento.

Hecho lo anterior, el Presidente de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento, declaró el inicio de la Tercera Sesión Ordinaria de esta Comisión, correspondiente al año 2016.

El Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio lectura al proyecto del Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. **Presentación y, en su caso, aprobación, de los proyectos de minutas de la Comisión de Participación Ciudadana, siguientes:**
 - a. Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 y concluida el 22 de febrero de 2016;
 - b. Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de febrero de 2016;
 - c. Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de febrero de 2016; y
 - d. Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 01 y concluida el 07 de marzo de 2016.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tercera Sesión Ordinaria, correspondiente al año 2016

2. **Presentación del Informe sobre las actividades desarrolladas de acuerdo a la Base Séptima de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 y del cumplimiento a lo establecido en el artículo Décimo Octavo Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, por parte del Instituto Electoral del Distrito Federal, denominado “CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016: CASOS ESPECIALES”.**
3. **Presentación del Informe sobre el Reconocimiento de Buenas Prácticas de Presupuesto Participativo 2016, y anexos siguientes:**
 - a. **Convocatoria dirigida a los habitantes, ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y órganos de representación ciudadana del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) que habiendo participado mediante presentación de proyectos específicos, y que hubieren resultado ganadores en la *Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016*, podrán ser candidatos al *Reconocimiento de Buenas Prácticas de Presupuesto Participativo 2016*.**
 - b. **Circular No. 23, suscrita por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal.**
 - c. **Cuadro de respuesta a la Circular No. 23 por parte de las Direcciones Distritales.**
4. **Presentación del Informe sobre la Tercera y Cuarta entrega de apoyos materiales 2015 a los Órganos de Representación Ciudadana y Propuesta de Calendario para la entrega de papelería 2016.**



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Tercera Sesión Ordinaria, correspondiente al año 2016

5. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Modelo Interinstitucional de Orientación y Asesoría en Materia de Participación Ciudadana 'Participatel' 2652-0989.**

6. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del material de capacitación previsto en el Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en general 2016, correspondiente al cuadernillo: *COORDINACIONES DE TRABAJO Líneas para la organización interna de los Órganos de Representación Ciudadana.***

7. **Asuntos Generales.**

El Presidente de la Comisión solicitó del Secretario Técnico someter en votación económica la aprobación del Orden del Día en los términos apuntados, siendo votado favorablemente por unanimidad de los integrantes presentes.

Asimismo, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, y con fundamento en el artículo 42, fracción VII, en relación con el artículo 24, ambos del Reglamento, consultó respecto de la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en los puntos del Orden del Día, en virtud de haber sido previamente circulados de manera conjunta con la convocatoria a esta sesión.

No existiendo comentarios sobre este respecto, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión presentes aprobaron, por unanimidad, la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en el Orden del Día.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tercera Sesión Ordinaria, correspondiente al año 2016

A continuación, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio cuenta y lectura a cada uno de los puntos comprendidos en el Orden del Día, para su estudio y análisis, al tenor siguiente:

Punto 1. Presentación y, en su caso, aprobación, de los proyectos de minutas de la Comisión de Participación Ciudadana, siguientes: a. Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 y concluida el 22 de febrero de 2016; b. Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de febrero de 2016; c. Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de febrero de 2016; y d. Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 01 y concluida el 07 de marzo de 2016.

Con los proyectos de minutas en mérito, el Secretario Técnico dio cuenta con las observaciones recibidas de parte del Partido Nueva Alianza, en los incisos a y b.

Al no haber comentarios adicionales, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, sometió a consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión presentes, el siguiente:

Acuerdo CPC/016/2016.- Se aprueban, por unanimidad de votos, los proyectos de minutas de la Comisión de Participación Ciudadana, siguientes: a. Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 y concluida el 22 de febrero de 2016; b. Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de febrero de 2016; c. Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de febrero de 2016; y d. Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 01 y concluida el 07 de marzo de 2016. Con las observaciones recibidas de parte del Partido Nueva Alianza, en los incisos a y b.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tercera Sesión Ordinaria, correspondiente al año 2016

En este momento, el Presidente de la Comisión dio la bienvenida a la mesa al representante propietario del Partido Acción Nacional, C. Diego Orlando Garrido López.

Punto 2. Presentación del Informe sobre las actividades desarrolladas de acuerdo a la Base Séptima de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 y del cumplimiento a lo establecido en el artículo Décimo Octavo Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, por parte del Instituto Electoral del Distrito Federal, denominado “CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016: CASOS ESPECIALES”.

Sobre el Informe, el Secretario Técnico informó haber recibido observaciones provenientes de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda. Asimismo, el Presidente de la Comisión dio la bienvenida a la mesa al representante suplente del Partido Humanista, C. René Cervera Galán.

En uso de la voz, el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda manifestó que deseaba proponer una adición al documento, que en realidad se trata de un énfasis en alguno de sus puntos.

En específico se refiere al caso que se presentó en la Colonia Zona Militar Fave Sedena Iztapalapa, en la que para este ejercicio participativo se reportó que no se contó con proyecto para participar en la Consulta Ciudadana. Sin embargo, dicha situación debió de haber sido superada con los propios mecanismos que se habían previsto en la Convocatoria original, en la que se señalaba que si al día 26 de septiembre de 2015 existía alguna Colonia sin proyecto alguno registrado, correspondería al Comité Ciudadano o Consejo de Pueblo respectivo realizar una asamblea ciudadana, en los seis



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Tercera Sesión Ordinaria, correspondiente al año 2016

día naturales siguientes, para elegir como mínimo un proyecto que pudiese participar en el ejercicio consultivo. Al parecer esto no ocurrió así, pero no se señala el porqué de esta atipicidad.

Con este comentario, el Presidente de la Comisión instruyó al Secretario Técnico informar los motivos por los que en dicha Colonia no existió el registro de un proyecto. Así pues, en uso de la voz, el Secretario Técnico informó que la razón por la que en dicha demarcación territorial no existió registro de proyecto alguno, se debió a que dicha Colonia se encuentra en una zona federal, donde habitan, principalmente, personal del ejército, quienes indicaron que, por razón de su oficio y la naturaleza del tipo de suelo que habitan, les era imposible participar dentro de la dinámica del Presupuesto Participativo, a pesar de que en ejercicios anteriores ya se había hecho.

En este sentido, el Secretario Técnico informó que esta atipicidad se debió a una instrucción proveniente de las mismas autoridades delegacionales, por lo que también fue imposible realizar el mecanismo para suplir esta deficiencia.

Con estas consideraciones, el Presidente de la Comisión solicitó que dicha situación pudiera ser recogida para que pueda ser tratada en las próximas reuniones que se tienen contempladas realizar con los enlaces de las coordinaciones delegacionales, pues lo cierto es que, no obstante su calidad de activos militares, se tratan de ciudadanos que también deben de gozar del ejercicio de sus derechos políticos. Por ende, solicitó que dicho caso pueda ser recogido y documentado, para abordarlo con posterioridad a fin de que no vuelva a presentarse en un futuro próximo.

Asimismo, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, con todas estas consideraciones, solicitó que dicha situación sea mayormente explicada en el informe que ahora se presenta, pues lo cierto es que este es un caso atípico por antonomasia del



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Tercera Sesión Ordinaria, correspondiente al año 2016

que parece haberse omitido su señalamiento, diagnóstico y explicación, por lo que sugiere que esta adición sea realizada en el informe definitivo.

En uso de la voz, el representante del Partido de la Revolución Democrática, C. José Antonio Alemán García, manifestó adherirse a las observaciones apuntadas por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, pues considera indispensable señalar que los motivos por los que en dicha Colonia no se presentó proyecto alguno no son imputables a esta autoridad electoral.

En este mismo sentido se pronunció la representante del Partido Verde Ecologista de México, C. Zuly Feria Valencia, quien dijo que la explicación también debiera servir para evitar que la ciudadanía pueda pensar que en este tipo de casos existe un mal manejo de los recursos del Presupuesto Participativo, además de que deberá de ponerse en la lupa a dicha Colonia, para conocer cómo se va a aplicar ahí el Presupuesto Participativo, pues lo cierto es que haya o no proyecto ganador, el presupuesto debe de ejercerse de forma inexcusable.

Con todas estas observaciones, el Presidente de la Comisión solicito dar por recibido el informe en mérito, con el compromiso del Secretario Técnico de que dichas observaciones sean debidamente impactadas en un documento definitivo.

Punto 3. Presentación del Informe sobre el Reconocimiento de Buenas Prácticas de Presupuesto Participativo 2016, y anexos siguientes: a. Convocatoria dirigida a los habitantes, ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y órganos de representación ciudadana del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) que habiendo participado mediante presentación de proyectos específicos, y que hubieren resultado ganadores en la *Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016*, podrán ser candidatos al *Reconocimiento de Buenas*



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tercera Sesión Ordinaria, correspondiente al año 2016

Prácticas de Presupuesto Participativo 2016; b. Circular No. 23, suscrita por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal; y c. Cuadro de respuesta a la Circular No. 23 por parte de las Direcciones Distritales.

Sobre el particular, el Presidente de la Comisión manifestó que el documento que ahora se presenta tiene por objeto dar cuenta de las actividades y esfuerzos diversos que se han venido realizando con la finalidad de fortalecer y mejorar la participación ciudadana en nuestra Ciudad.

En este sentido, el Reconocimiento de Buenas Prácticas tenía por objeto incentivar a la ciudadanía y habitantes de la Ciudad de México a presentar proyectos específicos innovadores, replicables, sustentables, sostenibles, equitativos e incluyentes, que fueran verdaderos estandarte de cada colonia y/o pueblo. Abandonar un poco los proyectos ya cotidianos que más allá de beneficiar a toda una comunidad, parecían ser proyectos circunscritos a satisfacer servicios básicos a los que se encuentra obligada la autoridad delegacional a prestar.

Reconoció los trabajos que en este proyecto de reconocimiento prestaron el Dr. Héctor Tejera, la Mtra. Irene Muñoz, el Mtro. César Vladimir Juárez, el Mtro. Diego de la Mora, la Mtra. Silvia Gómez Tagle, el Lic. José Alfredo Martínez, y a la Lic. Marisela Guillén, quienes prestaron sus conocimientos para seleccionar y elegir a nuestros ganadores de este reconocimiento.

Lo importante, resaltó, es que de estos ejercicios se puedan rescatar experiencias y lecciones que puedan implementarse en nuevos procesos de participación ciudadana, y que todos ellos contribuyan a construir un nuevo modelo de vida democrática en nuestra Ciudad.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tercera Sesión Ordinaria, correspondiente al año 2016

Por su parte, el Secretario de la Comisión refirió que sobre el punto en cuestión recibió observaciones provenientes de la oficina del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda también resaltó el espíritu de este proyecto de Buenas Prácticas. Pero indicó que, por lo que refiere al documento que ahora se presenta en forma de informe, tendría breves observaciones de fondo que desea someter a consideración de la mesa.

En primer lugar, que en la Convocatoria al Reconocimiento de Buenas Prácticas, en la versión aprobada por la Comisión, se señalaba que las Direcciones Distritales Cabeceras de cada Delegación serían las encargadas de proponer cinco proyectos específicos para ser sometidos al Comité Dictaminador; sin embargo, en el documento que ahora se discute aparece que cinco Direcciones Distritales Cabecera de Delegación no presentaron ninguna propuesta al Comité Dictaminador, por no haberse reunido los elementos técnicos suficientes para aspirar a este reconocimiento, por lo que se declaró desierto el reconocimiento en dichas demarcaciones territoriales, aunque esto, en realidad, no era atribución de las Direcciones Distritales sino del Comité mismo. En este sentido, el de la voz, solicitó conocer si esta determinación de que ningún proyecto reunía las características técnicas para aspirar al proyecto, fue una decisión proveniente de las propias Direcciones Distritales o del Comité Técnico.

El Secretario Técnico, en este sentido, informó que la decisión fue tomada por cada Dirección Distrital Cabecera de Delegación, pero tomando en consideración los propios indicadores que venían señalados en la Convocatoria.

Por su parte, el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, dijo que él también había mandado esta observación, puesto que la redacción del documento no deja claro



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tercera Sesión Ordinaria, correspondiente al año 2016

de quién provenía, en cada caso, la decisión de declarar desierto el reconocimiento en tales demarcaciones.

Con esta consideración, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico adecuar la redacción e información, de forma en que se deje claro el proceso que se siguió para que en tales demarcaciones se hubiere considerado que ningún proyecto de los presentados había reunido las características y cualidades suficientes para aspirar a este reconocimiento.

Por otro lado, el representante del Partido de la Revolución Democrática, C. José Antonio Alemán García, solicitó ampliar los razonamientos por los cuales se fundó y motivó cada proyecto ganador de este premio, es decir, cómo cada uno colmó las cualidades técnicas que exigía la convocatoria.

A esta consideración se adhirió la representante del Partido Nueva Alianza, C. Herandeny Sánchez Saucedo, y añadió que también debería de hacerse una explicación, debidamente fundada y motivada, del porqué los otros proyectos, es decir los perdedores, no reunieron algunas de dichas características.

Asimismo, la de la voz, señaló que también en las siguientes Convocatorias que lleguen a hacerse pueda especificarse, de forma clara y precisa, quiénes van a ser los encargados de elevar los proyectos participantes, y quiénes podrán declarar si los mismos reúnen o no los requisitos para ser aspirantes y, en su caso, ganadores.

En este momento, el Presidente de la Comisión dio la bienvenida al Secretario Ejecutivo de nuestro Instituto, Lic. Rubén Geraldo Venegas, quien se incorpora a la presente sesión.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tercera Sesión Ordinaria, correspondiente al año 2016

En uso de la voz, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda indicó que también desea hacer una aclaración al documento, en el que en dos apartados diversos se señalan fechas distintas para la entrega de reconocimientos, pues en un primer momento se indica que los premios serían entregados el día 30 de marzo, mientras que en otro lado del documento se indica que los premios serían entregados hasta que se contara con la suficiencia presupuestal correspondiente. Por ende, alguna de las dos afirmaciones es falsa, por lo que deberá de corregirse dicha situación.

También sugirió, el mismo Consejero, que en casos futuros de esta Convocatoria puede preverse un mecanismo para evitar que haya delegaciones que se queden sin proyectos acreedores al reconocimiento de Buenas Prácticas, puesto que el caso que ahora se presentó, en el que 5 de 16 delegaciones se quedaron sin proyecto ni ganador de este reconocimiento, es un dato que puede desalentar el verdadero ánimo de este concurso.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, C. José Antonio Alemán García, dijo que también debe de estudiarse el caso de Iztapalapa, en el que siendo una delegación bastante grande, únicamente se presentó un proyecto que aspiraba a este reconocimiento, por lo que esto también deberá de ser objeto de estudio para casos futuros de este mecanismo.

Con estas observaciones, el Presidente de la Comisión solicitó que las mismas fueran impactadas en un nuevo informe que pudiera distribuirse en la próxima semana, y que, entre tanto, se tuviera por presentado el documento para los efectos que a esta Comisión concierne.

Punto 4. Presentación del Informe sobre la Tercera y Cuarta entrega de apoyos materiales 2015 a los Órganos de Representación Ciudadana y Propuesta de Calendario para la entrega de papelería 2016.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tercera Sesión Ordinaria, correspondiente al año 2016

Sobre este punto, el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda dijo que el informe, además de ser un informe, trae inmersa una propuesta para modificar la calendarización de las fechas de entrega de estos apoyos. Sin embargo, manifestó su preocupación por que dicha recalendarización pudiere caer en un incumplimiento legal del propio texto de la Ley de Participación Ciudadana. Reconoce que, si bien es cierto que la entrega trimestral de apoyos materiales, en ocasiones, puede dificultar logísticamente su operación, es un imperativo legal que no puede obviarse, por lo que la propuesta que se haga para una recalendarización no puede infringir el propio texto de la Ley. Por ello, sugiere eliminar esta propuesta, y elaborar una que, beneficiada por la experiencia que se ha tenido en estas entregas, no vulnere el texto de nuestra propia Ley de Participación Ciudadana.

El Secretario Técnico, por su parte, informó haber recibido observaciones en el informe que ahora se presenta por parte de la Oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Con estas observaciones, el Presidente de la Comisión solicitó que, entre tanto, se tuviera por presentado el documento para los efectos que a esta Comisión concierne.

Punto 5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Modelo Interinstitucional de Orientación y Asesoría en Materia de Participación Ciudadana 'Participatel' 2652-0989.

Sobre este particular, el Presidente de la Comisión sometió a consideración de los demás integrantes que dicho documento pueda, en esta Sesión, únicamente tenerse por presentado, con el ánimo de seguir construyendo y mejorando su contenido, para que en una futura sesión pueda ya ser considerado para su aprobación.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Tercera Sesión Ordinaria, correspondiente al año 2016

Esto, en virtud de que el documento tiene por objeto echar a andar un nuevo modelo de atención ciudadana que deberá se pulirse lo más posible antes de su puesta en marcha.

Con dicha consideración, y con la anuencia de los demás integrantes de la Comisión, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico seguir con el desahogo del Orden del Día.

Punto 6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del material de capacitación previsto en el Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en general 2016, correspondiente al cuadernillo: *COORDINACIONES DE TRABAJO Líneas para la organización interna de los Órganos de Representación Ciudadana.*

Sobre este punto, el Presidente de la Comisión solicitó seguir la misma ruta que la establecida para el documento inmediato anterior, con el objeto de que en esta Sesión el material de capacitación pueda tenerse únicamente por presentado, con el ánimo de seguir construyendo y mejorando su contenido, para que en una futura sesión pueda ya ser considerado para su aprobación.

Con dicha consideración, y con la anuencia de los demás integrantes de la Comisión, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico seguir con el desahogo del Orden del Día.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Tercera Sesión Ordinaria, correspondiente al año 2016

Punto 7. Asuntos Generales.

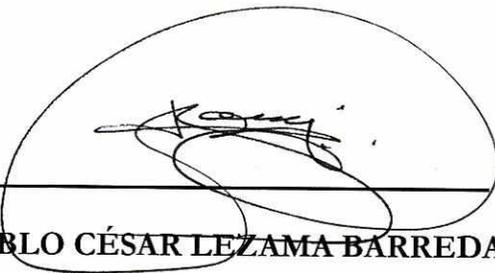
Sobre este particular, el Presidente consultó a los demás integrantes si era su deseo agregar algún tema para ser tratado en Asuntos Generales, a lo que ninguno de los integrantes formuló alguna propuesta.

Inmediatamente después, el Secretario Técnico informó al Presidente de la Comisión haberse agotado los asuntos listados en el Orden del Día respectivo, por lo que siendo las quince horas con diez minutos del día 31 de marzo del año en curso, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de esta Comisión de Participación Ciudadana, correspondiente al año 2016.



CARLOS A. GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Participación Ciudadana



PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana



YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana